

Hacer un breve análisis de un tema fundamental, como la motivación para la adopción, puede explicar el sentido de muchas entrevistas y "pruebas" a las que se ven sometidas las personas que se acercan hasta los organismos públicos de sus comunidades autónomas para tramitar una adopción.

## Motivaciones para la adopción

Violeta Assiego Cruz

Hagamos un ejercicio fácil de imaginación: imaginemos que estamos sentados en el cómodo sillón de nuestro salón. Con la mano derecha sujetamos el mando de la televisión, y cambiamos una y otra vez de canal. Hoy tampoco ponen nada interesante. Pero de repente, nos quedamos enganchados a un noticia. Estamos sobrecogidos por la fuerza de lo que vemos y escuchamos. Hablan de Sudán. Los jefes de las tribus hacen un llamamiento al mundo, dicen que cada día hay una nueva víctima y que sus hijos se están muriendo como moscas. Su dios Nialich parece no escucharles y no les manda la lluvia que necesitan para las cosechas, y para colmo, Kerubino, rey de la guerra, es el que decide a quien dar o no dar la ayuda que envía insuficientemente la comunidad internacional. Algo se nos quiebra por dentro, "¿cómo puede ser que tantos niños mueran de hambre ante los estupefactos ojos de hombres y mujeres?"

Inexplicablemente (¿impotencia?) cambiamos de canal y nos encontramos con el programa de testimonios *Pase una tarde con Angela*. Hoy hablan de la adopción. Escuchamos por boca de los propios solicitantes de adopción la cantidad de entrevistas, papeleos, pruebas a las que les someten; también nos enteramos del tiempo que tienen que esperar para poder adoptar a un niño: ¡dos años! Indignante "¿cómo puede ser posible que se les haga esperar tanto tiempo y se les pongan tantas trabas con la cantidad de niños que se se están muriendo de hambre? Pero... Si lo acabamos de ver en las noticias... ¡qué injusticia tan grande!" Apagamos el televisor y nos vamos a tomar algo con los amigos y a comentar lo increíblemente absurda que es la vida. No hay nada más real que esta fantasía



que les acabo de narrar. Si una persona se acercara con esta motivación al organismo público encargado de decir qué padres son idóneos para adoptar, muy a su pesar, se le declararía no apto. Y es que en la adopción entran en juego muchas motivaciones que no tienen nada que ver con los sentimientos de pena, de culpa o de salvar el mundo. Y es, precisamente, la importancia que tiene la motivación de una pareja o una persona para adoptar, la que hace que las familias tengan que pasar por un estudio psicológico y otro social por parte de los equipos de técnicos. Estudios que fundamentarán la posterior declaración de idoneidad de la familia. A pesar de lo que muchos piensan, hace falta tener una motivación especial para poder adoptar a un niño o niña, pero si se debe entender que la adopción comparte unos objetivos muy claros contra los que no se puede actuar.

### Objetivo de la adopción

En 1986, la Asamblea General de las Naciones Unidas, recordando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, y preocupada por el gran número de niños y niñas que quedan abandonados a causa de la vio-

lencia, los disturbios internos, los conflictos armados, los desastres naturales, las crisis económicas o los problemas sociales aprueba la "Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con particular referencia a



la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda, en los planos nacional e internacional". El artículo 13 de esta declaración no puede ser más claro a la hora de definir cuál es el objetivo de la adopción: *"El objetivo fundamental de la adopción consiste en que el niño que no puede ser cuidado por sus propios padres tenga una familia permanente"*.

Según esto el objetivo de la figura jurídica de la adopción es el derecho de todo niño/a a crecer en un entorno familiar. Y así lo expresa una Carta Europea de 8 de julio de 1992 sobre los Derechos de los niños que dice: *"Todo niño tiene de-*

### «La motivación de las familias para adoptar ha tenido mucho que ver con la evolución histórica y jurídica de la adopción»

*recho a gozar de unos padres o, en su defecto, a gozar de personas o instituciones que lo sustituyan. El padre y la madre tiene una responsabilidad conjunta en cuanto a su desarrollo y educación. Corresponde a los padres en prioridad el dar al niño una vida digna y, en la medida de sus recursos financieros, los medios para satisfacer sus necesidades. Los Estados deberán asegurar a los padres la oportuna asistencia en*

*las responsabilidades que les competen, a través de los correspondientes organismos, servicios y facilidades sociales. (Apartado 8.11)*

### Evolución de la adopción

La motivación de las familias para adoptar ha tenido mucho que ver con la evolución histórica y jurídica de la adopción. Si bien la primera adopción se hizo en el año XXXVIII a. de C. y es el Derecho Romano el que instaura la filiación adoptiva, son los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial los que marcan un antes y un después en el papel que juega la motivación dentro de la adopción.

El gran número de niños y niñas que se quedaron sin familia a causa de la guerra forzaron el cambio en las costumbres de los pueblos que hasta entonces contemplaban en sus leyes la adopción como la vía para satisfacer el deseo de las familias de tener un hijo. Es a partir de esta realidad cuando aparece la solidaridad, la ternura de los pueblos (Gioconda Belli), como cauce para entender lo importante que es que un niño no crezca solo al margen de referentes que le apoyen y ayuden a desarrollarse íntegramente, lo importante que es que un niño o niña, independientemente de la edad que tenga, pueda sentir el

calor y la protección de un hogar. Lo que se movió en el interior de aquellas gentes no fue la culpa, ni la pena, ni el afán salvador, fue la necesidad de dar una familia a unos niños y niñas cuyos papás y mamás habían sido arrebatados de su lado a causa del grave error humano que supone todo conflicto armado. Las costumbres de los pueblos y las leyes se cambiaron

tenían esos niños de sobrevivir y desarrollarse con normalidad. Eran motivaciones únicamente externas que para nada tenían en cuenta al niño y sus necesidades. Se empezó a descuidar el procedimiento y los intereses no sólo de los niños a permanecer en su familia de origen, sino de los padres biológicos a tener todas las ayudas necesarias para poder edu-

car y criar ellos mismos a sus hijos en un ambiente de paz y tranquilidad. En los años ochenta la motivación que lleva a las familias a solicitar una adopción empieza a ser confusa. En estos años

ayuda, estamos ante el deseo incontrollado de poseer, de tener un hijo pese a quien pese. Se abre un mercado: el de la adopción.

Esta situación anima al replanteamiento por parte de gobiernos y autoridades y se levantan nuevas barreras normativas, barreras que en su día se habían tirado. En el ámbito internacional cabe destacar el "Convenio sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores" en Bolivia en 1984 aprobado en la tercera Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacional Privado (CIDIP-III) y el "Convenio de los Derechos del Niño" aprobado por las Naciones Unidas en 1989; en España se aprueba la "Ley 21/1987 sobre Adopción y Acogimiento Familiar", de 11 de noviembre.

Los años noventa son los años del Convenio de la Haya (1993), convenio que propone un procedimiento único para tramitar una adopción y que exige el establecimiento de unas garantías para los niños por parte de los gobiernos fir-

mantes. Están siendo años de muchos cambios en el campo de la adopción, frutos de las experiencias vividas, de la reflexión, del estudio y de las investigaciones, de la realidad y sobre todo del deseo por

parte de los profesionales de que el objetivo de la adopción se cumpla.

### Motivación e idoneidad

El modo elegido para saber si los objetivos de la adopción se cumplen es la declaración de idoneidad de las familias por parte de

empiezan a conocerse los primeros casos de "vientres de alquiler", de "compra de niños" y de secuestrados de bebés; los secuestrados fueron especialmente comunes en El Salvador y Argentina, donde los intermediarios en los conflictos, los militares, las organizaciones huma-

nitarias perdieron de vista el objetivo de la adopción y arrebataron a los niños de sus propias familias para entregárselos a otras familias más estables, deseosas de tener un niño independientemente del método que se utilizase para conseguirlo. Ya no estamos ante la ternura de los pueblos ni el afán de

**«.. el objetivo de la misma encontrar una familia a aquellos niños que más lo necesitan, rubios o morenos, mayores o pequeños, ...»**



porque la ternura y la responsabilidad de unos cuantos se movilizaron y se unieron a los de otra gente. En los años 70 hubo un boom en las solicitudes de adopción. Son los tiempos de las revoluciones: sociales, culturales, sexuales... La motivación para la adopción es idealista y entusiasta, las expectativas son demasiado elevadas. Empezan a realizarse las primeras adopciones de niños de países extranjeros, niños fundamentalmente de Asia y América del Sur. Al mismo tiempo aparecen los intermediarios que ponen en contacto a las familias adoptantes con los niños a adoptar. Por lo general, eran organizaciones implicadas plenamente en la realidad del Tercer Mundo que presentaban la adopción como una forma para ayudar a los niños necesitados, era la última posibilidad que

organismos públicos o profesionales autorizados por éstos.

En algún lugar de este artículo decía que no hay motivaciones mejores o peores, pero las hay que no valen. Voy a proponer tres ejemplos de motivaciones inadecuadas: una mujer soltera, de unos sesenta años, que acaba de tener un gran enfado con sus sobrinos y hermanos; la motivación para la adopción: dejarle todo su dinero al niño/a para que sus familiares no toquen un duro. Otro caso: pareja muy entrañable y afable a los que les haría mucha ilusión poder vestir al niño o a la niña de primera comunión. Y una última familia muy adinerada que quiere dar continuidad a la saga; es imprescindible que el niño que se les designe no tenga antecedentes de droga, ni alcoholismo, ni maltrato, ni nada que les deshonoré, además de ser pequeño y blanquito.

Cuando hablamos de motivaciones, hablamos de aquellas que son manifiestas, pero también de aquellas otras que son latentes. Ambas deben conocerse y estudiarse. Las que necesitan de la intervención de profesionales especializados son las latentes. En ellas se tiene en cuenta la personalidad del sujeto adoptante, vivencias de la infancia, dinámicas psíquicas, dinámicas de pareja, historia laboral, la vivencia de la esterilidad, la soledad, la opinión sobre los hijos, los recursos con que cuentan... Mientras que las motivaciones manifiestas son claras, y son las más comunes: en las parejas estériles, el deseo de tener un hijo; en las fértiles, el que no tenga sentido traer otro niño al mundo cuando existen tantos ya abandonados; en las que tienen hijos biológicos, su deseo de ofrecer su familia a otro niño, y en los solteros/as el hecho de que el futuro hijo puede ser sos-

tén y compañía para la vejez.

La idoneidad de una pareja o persona para adoptar a un niño reside en el estudio de estas motivaciones, y es este estudio junto con el interés superior del niño y su derecho a que se le respete su identidad, su cultura, su origen, su historia, su genética, sus rasgos... en definitiva, su persona lo que hace que alguien sea declarada idónea o no.

### Conclusión

Bajo la responsabilidad de los profesionales que trabajamos en la adopción está el que no se pierda el objetivo de la misma: encontrar una familia a aquellos niños que más lo necesitan, rubios o morenos, mayores o pequeños, sanos o no sanos, del este o del sur. Y bajo la responsabilidad de los adultos está el hacernos cargo de nuestros niños, con sanas motivaciones, dejando de lado el individualismo

que nos aísla, la competitividad que nos enfrenta unos a otros, y los sentimientos de culpa y pena que nos confunden. No abandonemos a nadie y no buscaremos un abandono mayor. ■

### Para saber más

"LIVINGSTON, C., *¿Por qué me adoptaron?*, Grijalbo, Barcelona, 1987

JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Vamos a conocernos*, Dirección General de Atención al Niño, Málaga, 1996.

MATEO, M<sup>a</sup>., *Somos diferentes pero somos iguales. La adopción internacional explicada a los niños*, CIES, Barcelona, 1997.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. "La adopción internacional.", *Revista Infancia y Sociedad*, nº 123

### Preguntas propuestas

1. Cuando observamos una noticia en la televisión relacionada con niños/as ¿cuáles son las alternativas que se nos ocurren para evitar esas situaciones? ¿Son motivaciones externas o internas? Si son internas ¿atienden únicamente a calmar las inquietudes que nos provoca o buscamos cubrir la necesidad de ese niño?
2. Cuando alguien nos habla de adopción ¿quiénes pensamos que son los más beneficiados? ¿Los niños o los padres?
3. ¿Qué explicación podemos encontrarle a que las familias que desean adoptar tengan que esperar tanto tiempo? ¿Qué alternativas posibles tenemos?
4. Imaginemos que somos solicitantes de adopción y que una mujer extranjera se nos acerca y nos dice que está embarazada. Sabe de nuestra inquietud y nos ofrece la posibilidad de darnos el niño a cambio de una modesta cantidad de dinero que le valdrá para volver a su país a rehacer su vida. Sabemos que el niño lo va a tener de todas formas, y que la mujer no va a poder atenderlo en las condiciones adecuadas. ¿Qué haríamos?